

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## ESPAÑA.

MADRID 18 de agosto.

Volvemos á insistir hoy en el exámen de la ya famosa alocucion pronunciada por Pío IX en el consistorio secreto de 26 de julio, porque aun no se ha analizado suficientemente algunas de sus frases que influyen por cierto gravísimas injurias al gobierno legítimamente constituido que rige los destinos de la nacion y á la autoridad de las Cortes constituyentes; frases meditadas y profundamente intencionales que deben hacer de la corte de Roma, no una cuestion de disciplina eclesiástica, sino una cuestion política, exclusivamente diplomática é internacional.

El gobierno, para volver por el decoro de las Cortes constituyentes ultrajadas por la filípica papal, para desagrar su propia dignidad, y lo que es mas la dignidad del trono, no debe ver en la alocucion de Pío IX la protesta de la Santa Sede contra la interpretacion de la última concordia eclesiástica, sino la intrusion incalificable que bajo ese malicioso pretexto, hace el soberano temporal de Roma en nuestra política doméstica, en nuestro gobierno interior, en la sagrada esfera de las atribuciones de nuestros poderes legítimamente constituidos.

La alocucion tiene dos caracteres esencialmente distintos: el político y el religioso; pero el segundo no es mas que aparente y está completamente absorbido por el primero: Mastai Ferretti nos ataca bajo el nombre de Pío IX: lo divino sirve de trasparante veladura ó lo humano. Se nos enseña el báculo pastoral no en señal de mansedumbre sino de amenaza.

Este doble carácter de las controversias religiosas, ha constituido siempre la política de los soberanos de Roma, pero debemos confesar que nunca habiamos imaginado que el lenguaje grandilocuente de las censuras papales, descendiera hasta la trivialidad de la última proclama.

Bajo ese doble carácter vamos á examinar tambien el documento en cuestion, permitiéndonos algunas ligeras reflexiones.

La controversia eclesiástica debe considerarse bajo dos puntos de vista: el de interpretacion del Concordato, que es el que le ha dado el gobierno, ó el de violacion de esa misma concordia con que le ha revestido la corte de Roma.

El gobierno ha declarado lealmente en su Memorandum que tanto en la ley de desamortizacion como en todas las demás disposiciones adoptadas para el regimen exterior de la Iglesia de España, no ha hecho mas que interpretar el Concordato ajustándose á su espíritu en todo lo esencial, y modificando únicamente en la forma algunas de sus prescripciones.

En ese notable documento diplomático, tan elogiado por la prensa extranjera, y cuyo mérito han acabado de patentizar los órganos de la prensa moderada con la cruda y apasionada guerra que contra él han movido, se demuestra de una manera evidente que el gobierno ha cumplido fielmente todos los compromisos que otros gobernantes de política reaccionaria contrajeron en grave daño de las instituciones liberales con la enojada corte de Roma.

Nosotros estamos completamente de acuerdo con las opiniones del gobierno, y

creemos que el Concordato no ha sido violado. Pero aun suponiendo que así fuese, pero aun concediendo hipotéticamente á la corte de Roma, que la ley de desamortizacion está en abierta pugna con la letra y el espíritu del Concordato, ¿quién le ha dicho al soberano temporal de Roma, que esa ley puramente civil, votada por las Cortes en uso de su soberanía y sancionada por la corona, puede ser declarada por él enteramente nula y de ningun valor?

Decididamente, la corte de Roma vive ciega en medio del siglo XIX, é ignora el poco alcance que los rayos papales tienen desde que los monitorios necesitan ser traducidos para que alguien los lea.

Deciamos, pues, que aun dado ese caso la ley de desamortizacion, como cualquiera otra que sobre las relaciones exteriores de la Iglesia española con el Estado hubiesen votado las Cortes, no necesitaria para nada de la sancion apostólica romana.

Nosotros no reconocemos en el romano Pontífice mas poder que la direccion de los negocios que pertenecen á la Iglesia universal como universal.

Nuestra doctrina la hemos hallado siempre confirmada hasta en los estritores de disciplina eclesiástica que pasan como mas celosos de las prerogativas pontificias.

«El cristianismo, dice Walter, tiene directamente en su completo desarrollo á unir los pueblos sin perjuicio de la independencia de las naciones.»

El gobierno, dice Aguirre, tiene derecho de establecer por medio de leyes algunos puntos de disciplina exterior como consecuencia de su soberanía.

El mismo San Cipriano, en su tratado de *Unitate*, considera la supremacia pontificia, únicamente bajo el punto de vista de la integridad del dogma y de la moral.

Maistre y Bossuet consideran la historia de esa misma supremacia, como la historia de los combates que la Santa Sede ha tenido que sostener contra la heregía, es decir, que ni aun la historia de esa potestad, es admitida por los grandes espositores mas que en su parte relativa á la integridad del dogma.

Las invasiones del pontífice en el poder temporal de las demás naciones, ni aun despues de hechos consumados pueden alegar su filiacion histórica.

Si, lo repetimos, nosotros no reconocemos nunca en el sumo Pontífice mas derechos que los que directamente emanan del objeto de supremacia, que consiste en mantener la unidad del dogma y de la moral.

No podemos aceptar la historia de sus invasiones; no respetaremos nunca al derecho que reconoce su origen en el hecho, sino el que tiene su legítimo nacimiento en la idea y su desenvolvimiento en la equidad y la justicia.

Roma vive con la cabeza vuelta á lo pasado; el Papa pretende desconocer hoy, como siempre, que el desarrollo del derecho internacional, le ha despojado de todas sus prerogativas temporales y que el desenvolvimiento de ese mismo derecho tiende á la emancipacion de todas las naciones católicas en materia de disciplina.

(Nacion.)

De La Iberia del 17:

### ESPIRITU DE LA PRENSA.

La cuestion de Roma está hoy á la orden del dia: ella es el objeto de todas las conversaciones y el fundamento de casi to-

dos los articulos de la prensa. Por mas que una parte de esta, la absolutista y moderada, pretenda estraviar el buen sentido público, que se declara ostensiblemente contra la impremeditada y poco evangélica conducta del Pontífice romano, la verdad es que no ha conseguido su propósito, y que hoy lo mismo que ayer la opinion censura ágridamente las demencias y exageraciones del gobierno pontificio.

La *Epoca* en su número de ayer, separándose en esta parte de la senda que sigue la prensa conservadora, se lamenta de los términos en que está redactada la alocucion del Pío IX, que califica de apasionados y ofensivos para el pueblo español.

Hé aquí las palabras de nuestro colega:

«Pero salir del lenguaje de la queja justa para emplear el de la reconvenccion apasionada, abandonar el lenguaje de la mansedumbre cristiana para usar el de la amenaza violenta, calificar de atentados los actos del poder legislativo de una nacion independiente, realizados dentro del espíritu y la esencia de los tratados internacionales; romper estos tratados y declarar anulados esos actos, escitar á su desobediencia y aplaudir la resistencia del clero al cumplimiento de las leyes, amenazar á los compradores de bienes nacionales con las penas canónicas, y poner de nuevo en cuestion la legitimidad de las adquisiciones ya sancionadas por la misma Santa Sede; hechos son, en verdad, que no esperábamos de la prudencia y sabiduría de Pío IX.»

Este soberano pontífice no puede desconocer las diferencias de los tiempos, no puede ignorar que los rayos del Vaticano no producen hoy el mismo efecto que en la edad media; debe saber que las excesivas pretensiones de la corte de Roma produjeron siempre funestos resultados á la causa del catolicismo, y por eso nos han sorprendido los términos de su alocucion, que sin duda le han sido inspirados por los ciegos instintos de la apasionada teocracia que le rodea, y que han conseguido dominar su ánimo, perturbado por las aflicciones que experimentara en estos últimos años, por las ingraticudes de que ha sido víctima como soberano temporal, y por el desconocimiento de la situacion de España que los enemigos de su libertad y de su ventura le han pintado con los mas tristes colores y como centro de licencia y de impiedad.

No aprobamos, pues, por lo que tiene de inexacto en su fondo y de ofensivo en la forma á los derechos de la España, la alocucion de Su Santidad, y creemos que se ha hecho dar un paso precipitado al bondadoso Pío IX en punto al rompimiento de las relaciones de la corte de Roma con España; pero una vez dado, creemos que el gobierno, lejos de precipitarse en la senda en que querian impulsarlo los enemigos de la situacion, debe proceder con prudencia y con calma, con mas calma y mas prudencia aun que antes de la retirada del representante de la corte de Roma en Madrid; y oponer á la pasion la templanza, á las amenazas la dulzura, á las acusaciones de impiedad una sincera y eficaz proteccion al culto católico y á sus ministros, á las censuras pontificias un profundo respeto á la cabeza de la iglesia en cuanto no amengüe en lo mas mínimo la dignidad del poder ejecutivo y los derechos de la nacion, como ha ofrecido en la última parte del *Memorandum*.

Opinamos con nuestro colega: el gobierno español debe proceder con prudencia y

calma; pero al mismo tiempo no debe desaprovechar la ocasion que se nos presenta para estirpar de una vez todos los abusos de la curia romana y colocar á la nacion en materias eclesiásticas á la altura de los pueblos mas civilizados de Europa. Tiempo es ya de que en ciertas cosas se nos saque del cautiverio de la apostólica Sede, y de que no seamos para ella el blanco de sus iras y el campo de su cosecha.

Solo emprendiendo con fé y decisiva energia grandes y hasta ahora vanamente esperadas reformas, el pais logrará liberalizarse del todo y la influencia teocrática quedará reducida á sus verdaderos límites. En ello ganarán el Estado y la religion; el Estado, recobrando derechos que paulatinamente le han sido usurpados, y la religion apareciendo á la vista del pueblo despojada del carácter político con que el episcopado la ha revestido, como si tuviera empeño en sujetar nuestras santas creencias á las alternativas de los partidos, y á las tempestades de las revoluciones, conducta que no tiene nada de religiosa.

Asi pues, no cesaremos un solo dia de decir al gobierno:—La ocasion es oportuna; ¡adelante!

La *Esperanza* emprende tambien su tarea contra el *Memorandum*, y emplea todas sus argucias para demostrarnos que la cuestion pontificia es religiosa y no profana.

¿Dirá esto de veras nuestro colega? ¿En qué ha faltado al dogma el gobierno español? ¿Qué heregias ha proclamado para atraer sobre sí los ya enfiados rayos del Vaticano?

Pero íbamos á discutir formalmente con nuestro cofrade, sin considerar que el asunto, tal como lo tratan algunos diarios, no lo merece, pero íbamos á arrancar una nueva esperanza á la idem, sin acordarnos de que revela mal corazon desilusionar á quien inocentemente vive y á quien tiene la manía de buscar el porvenir en lo pasado y no en lo futuro, detrás y no delante.

Tiene razon nuestro colega: para ciertos espíritus es mas religion el interés que el dogma; y por eso la reforma desamortizadora merece sus mas duros anatemas, sus mas apasionadas censuras. Cristo, el divino maestro, predicó la pobreza; pero ¿qué importa? Cristo vivió en el mundo hace diez y ocho siglos, y desde entonces acá las cosas han variado. El vicario de la Iglesia ha abandonado el cayado pastoral por la corona régia: en Roma se han amalgamado las oraciones y la ambicion; y es muy posible que si el Salvador del mundo descendiese hoy á la tierra, sufriese una escomunion mayor por predicar la pobreza y la mansedumbre, ó fuese, como en los tiempos antiguos, sacrificado por el que se llama orgullosamente su pueblo.

¡Ah! nunca como ahora podria Jesus dirigiéndose á la curia romana, decir: «¡Mirad como me habeis puesto!»

El *Leon Español*, que sin duda esperaba una presa, se lanza como quien es, sobre nuestro nuevo y apreciable colega *El Porvenir*, periódico que aparece en el estadio de la prensa para defender las ideas liberales, y pretende desgarrarle, triturarle y herirle; se entiende, en sus doctrinas.

¿Lo consigue? No señor, era cargo de conciencia.

Las Cortes habla acerca de Roma, con el buen juicio que le caracteriza, y anatematiza con vigor, si bien razonadamente, las usurpaciones, la imprudencia prover-

bial y el espíritu inquieto de la corte de Roma.

Pero en cambio la defiende *El Católico*, que es lo peor que podía sucederla: *El Católico*, que sale de su tienda armado de bonete y lanza, y que ciego de ira, por herir á sus adversarios hiere á la historia, á la razón y á la justicia.

Esto es lo que tiene el lanzarse impremeditadamente al combate, sin haber calmado antes el ardor de la sangre, sin reflexionar y sin haber examinado la calidad de las armas. Pero no es extraño: nuestro apreciable colega ha nacido para salmodiar responsos y no para esgrimir la espada, y cuando se sale de su terreno, le pasa lo que nos sucedería á nosotros, miseros profanos, si dejáramos la predicación política para salmodiar responsos.

¿Con qué los escándalos de la corte de Roma no fueron los autores de la heregía que formuló Lutero? Pues francamente, lo ignorábamos. Sabíamos, sí, que algún tiempo antes de este triste suceso que dividió en dos bandos el mundo cristiano, había habido en Roma un Alejandro II, modelo de abominación y fuente inagotable de crímenes; un Julio II que bendecía con la espada del guerrero y escomulgaba con los arcabuces de los soldados; y más tarde, ya en la época en que apareció la heregía, un Leon X, papa sibarita, que viste al catolicismo con las pompas livianas del paganismo, y cambia la austeridad católica por una gala eminentemente profana.

Sabíamos que las costumbres de gran parte del clero romano habían llegado en todos los países al mas alto grado de exageración, hasta el punto de producir indignación en los buenos eclesiásticos y de escitar la ira y los sarcasmos de la opinión pública, manifestada entonces por sus órganos, el refran, la literatura y el arte. Sabíamos, porque lo hemos visto, que la censura popular no respetaba ya ni los templos para formular sus acusaciones contra la liviandad monacal, como puede observarse en algunas catedrales y conventos donde el pincel del pintor ó el cincel del escultor representaban grupos indignos de aquel lugar, pero propios para la eterna censura de los irreligiosos sacrilegos. Sabíamos estas cosas, pero puesto que *El Católico* dice que no contribuyeron con el negocio de las indulgencias vendidas por Tschel en Alemania, á la aparición de la heregía luterana, tan fatal para el mundo; sabido se lo tendrá y no es cosa de que riñamos por ello.

Respetemos las opiniones.

¿Y qué diremos de la apasionada defensa que de la curia romana hace *La Estrella*, periódico absolutista? Que nos hemos extrañado de verla escrita en español, pues merecía estar escrita en el latin macarrónico de la moderna cancellería pontificia ó en meloso italiano.

Pero si la forma del artículo de nuestro colega es española, el fondo no lo es. Al leerlo parecíamos por un momento que *Varia cativa* de Roma abrasaba nuestra frente, y creímos ver brillar por entre los renglones, los hábitos morados de los cardenales del sacro Colegio, y las velas verdes de la Inquisición.

¡Error! *La Estrella* se publica en España!

*El Clamor Público* consagra sus tareas al exámen de la importantísima cuestión de los bancos territoriales, cuya necesidad se hace sentir mas de dia en dia en nuestra patria. Con este motivo emite su juicio acerca del proyecto de reforma de la ley de desamortización en su artículo 6.º, parte reglamentaria, publicado por el señor don Matias Gomez Lázaro Villaboa, que merece la aprobación de nuestro colega, si bien cree que tendría que lucharse para su aplicación con nuestro mal sistema hipotecario.

Creemos que el trabajo del señor Villaboa de que antes de ahora nos hemos ocupado, es digno de que las cortes le consagren su atención.

También *La España* se ocupa de la cuestión pontificia para colocarse al lado del Pontificado, y blandir contra un par-

tido, ya que sus armas tienen tan poca fuerza, los relámpagos, porque no queremos llamarlos rayos, de la corte romana. Censura, pues, nuestro colega, con una acrimonia de lenguaje, que revela que ha aprendido bien las lecciones de destemplanza que al orbe católico dá el gefe visible de la Iglesia, los términos en que está redactado el *Memorandum* del gobierno español, y no tiene una palabra de queja para anatematizar las imprudentes acusaciones y apasionadas calificaciones que el gefe de la Iglesia dirige á una nación de quien solo recibe veneración y utilidad. ¡Cómo ha de ser!—Estaba escrito que en el siglo XIX hubiese españoles tan poco amantes de su patria, ó mas bien tan estraviados por el espíritu de partido, que para aproximar el momento de su triunfo, si quiera fuera efímero y humillante, no vacilasen en arrojar el decoro nacional á los pies de un monarca extranjero, como en otro tiempo arrojaron su nunca humillada bandera. Pero el buen instinto del pueblo comprende las miras que encierra esta conducta, y no puede olvidar que los que hoy la observan, son los mismos que ayer defendieron todas las tiranías, todos los escándalos y todas las arbitrariedades.

Y llevando sobre sí esta tristísima nota, ¿pretenderán acaso detener el carro de las reformas, que adelanta y que cada dia acelera mas su marcha? ¡Error! Vuestros esfuerzos serán inútiles; las reformas pasarán sobre vosotros; gritareis y no seréis oídos; buscareis en vuestro apoyo los anatemas del Papa, y la revolución seguirá su magestuoso camino, guiada por la mano de Dios y empujada por las necesidades de los hombres.

*La Nación* prueba hasta la evidencia la falta de justicia con que ha procedido la corte de Roma retirando de Madrid al pronuncio, y desvanéce uno por uno los cargos en que el gobierno pontificio se ha fundado para adoptar tan inoportuna disposición.

Nuestro colega emprende una tarea inútil. ¿Quien en el foro interno de su conciencia, y cerrando por un momento los ojos á las exageraciones de los partidos, no está convencido de que el rompimiento de la corte de Roma con España es hijo solo de las influencias ilegítimas y antinacionales que pululan en torno del desgraciado Pío IX? La Providencia, siempre justa, ha inspirado sin duda en el espíritu del soberano Pontífice, los gérmenes, digámoslo así, de su inexplicable conducta, para que nuestra patria rompa de hoy para siempre las cadenas con que por espacio de tanto tiempo la han tenido esclavizada el fanatismo y la superstición: esos dos monstruos que han aislado nuestros campos y empobrecido nuestras ciudades con la cruz y la espada.

¡Cómo se ha explotado la santa, la divina idea del Dios crucificado! No hace mucho tiempo que la Iglesia, tendiendo la vista por los mas fértiles terrenos de la Península, podía decir para insultar la miseria pública: ¡Todo es mio! Y hoy, cuando se pretende de nuevo que entre en las condiciones esenciales de su ser, ved á sus ministros: pero decimos mal, ved á sus grandes potentados luchar con el Estado, y organizar la resistencia y predicar la rebelión.

¡Ah! Si la santa creencia que hemos heredado de nuestros padres, no fuera inmortal como el Dios que la inspira y el alma que la guarda, el impremeditado proceder del Papa, de los obispos y de sus partidarios, hubiera ya hecho vacilar sus cimientos: hubiera quebrantado los magestuosos pilares que la sustentan en la superficie del mundo. Pero no sucede, no puede suceder así. Verdad es que la religion está pasando por un periodo aflictivo, en que despues de haber vencido las persecuciones de sus enemigos y los rudos embates de sus heregías, se vé desgarrada y herida por los mismos que se llaman sus fieles guardadores, como se vió desgarrada y herida la ley antigua por los orgullosos sacerdotes del pueblo judío. ¡Estraña y fatal coincidencia!

*El Occidente* manifiesta que las palabras pronunciadas por lord Palmerston acerca

de la situación política de Italia, han venido á aumentar las probabilidades de que la actual guerra de Oriente se convierta en promovedora de revoluciones y trastornos.

En nuestro concepto, son mas bien el grito de agonía de las tiranías en Italia. Ya es tiempo de que respire libre la hija predilecta del cielo, de que los rayos de su sol de oro y las frescas brisas de su azulado mar no quemem ni halaguen la frente del génio esclavo; de que pueda entonar todo un pueblo hasta hoy oprimido el himno gigante de la libertad. Ese dia se acerca, le presenten ya todos los corazones generosos; le columbran todas las inteligencias, y se oye el rumor de su proximidad como se oye el rumor de la tormenta.

¡Ah! ¡Si España que en tiempos pasados contribuyó á forjar tus hierros, pudiera hoy, Italia, quebrantarlos con la fuerza de sus simpatías y el poder de sus deseos! ¡Si nosotros que te vemos desvalida, ajada al capricho brutal de tus amos, como una odalisca á las impuras caricias del Sultán, pudiéramos alargarte mañana la espada de tus justicias! ¡Cuánto sería nuestro placer! Tristes y abandonados como nos hallamos, envueltos en el roto manto de nuestras grandezas pasadas y en el dolor de nuestras desgracias presentes, creeríamos haber cumplido una gran misión; creeríamos haber añadido á nuestra gloriosa historia una página mas, pero una página eterna.

*El Diario Español* censura, y por esta vez con razon, las infracciones de ley cometidas por el señor Bruil, con el nombramiento de don Laureano Garcia para el tribunal de cuentas del reino.

En primer lugar ha faltado á la base constitucional que establece que «el tribunal de cuentas será de nombramiento de las cortes, y las mismas nombrarán sus contadores y demás dependientes.» Pero ¿esto qué importa? El señor Bruil, como los viejos y los niños, tiene al parecer la facultad de hacerlo todo, sin que la gente se enfade; también como los viejos y los niños tiene la inocencia de pecar sin querer. *La ignorancia es sagrada*, como dice no sabemos quién; el deber de los hombres es el de desvanecerla sin ocultarla, y si no se consigue este resultado, y si todos los esfuerzos que con este objeto se hagan son estériles, el de abandonarla á merced de su destino.

Esto es lo que debia haber hecho el ministerio hace mucho tiempo, y no abrazarse á ella, es decir al señor Bruil, para sufrir todas sus alternativas y caer y magullarse, y morir en fin de la muerte de los niños y de los decrepitos, de los pastores y de los ministros de Hacienda.

Que el señor Bruil vulnera ya una constitucion aun no formulada; ¿y qué se ha de hacer? Peor fuera, dicen sus parciales, que la quebrantase despues de establecida; y sobre todo, cuantas mas ilegalidades cometa ahora menos tendrá luego que cometer.

Sin duda el señor Bruil inocentemente quiere llegar al limite de la ilegalidad, para ser despues legal á la fuerza.

¡Perdónale Señor, porque no sabe lo que se hace!

*El Parlamento* publica el artículo quinto sobre la desigualdad en la distribución de los gastos públicos.

—Tal es el espíritu de la prensa de ayer por la tarde y de hoy. Como se vé, y decimos al principio de este artículo, la cuestión de Roma es la que mas preocupa los ánimos de nuestros colegas. ¡Quiera el cielo que esta animación de los órganos de la opinión pública se refleje también en el gobierno, y que comprendiendo los grandes deberes que la gravedad de las circunstancias le impone, dé á la Europa un ejemplo de energía y al gobierno pontificio un nuevo y para lo sucesivo saludable escarmiento!

## VARIEDADES.

Ocurrencias de un alcalde.—Estando en una ocasión un alcalde de un pueblo,

que no queremos nombrar, ajustando cuentas de propios que tenia que dar al político, iba el escribano haciendo las sumas, y como al final de cada columna se llevo dos, si la suma era 20, ó tres, si la suma era 30, el alcalde repetía: y otras tres. A cada suceso decía el alcalde mismo, hasta que el escribano viendo que el alcalde decía llevo tres, cuatro, ó lo que sumaba sin hacer cuenta alguna él dijo: —¿Qué ha de llevar Vd. si no saca cuenta alguna?

—¡Caramba! ¿cree Vd., señor escribano que Vd. solo se ha de chupar la breva? Vd. lleva tres ó cuatro ó cinco, ó lo que sea, yo me he de llevar otro tanto.

—¡Si yo no me llevo nada para mí es lo que yo llevo del resultado de la suma de cada columna, para agregarlo á la suma de la siguiente.

—A mí no me engaña Vd... yo le he dicho que lleva tanto, y cuanto, y ó yo me llevo lo mismo, ó las cuentas se han de dar con son.

No hubo forma de hacer comprender al alcalde que se trataba de una simple operación de sumar y no de un fraude.

Calaverada femenina.—No son solo los rubicundos hijos de Albion los que merecen la fama de escéuticos á juzgar por lo que ocurridos dias pasados en Interlaken, ciudad perteneciente al canton de Berna.

Una señora rica, la princesa Massena, ha tenido la feliz ocurrencia, mejor dicho, extraordinario arrojo de subir al Moench, cuya ascension no habia intentado nadie juzgarlo una temeridad.

Para que se comprenda cuán peligroso debe ser la empresa, bastará hacer una ligera descripción del terreno.

Todo el mundo sabe que las montañas elevadas de los Alpes berneses son Sebrckhon, Finsteraarckon, Jungfrau y Moench. Estas dos últimas forman las columnas del gran anfiteatro que separa la Suiza suiza del Valais. La montaña Jungfrau tiene cuatro mil ciento sesenta y cinco metros de elevación; y el Moench cuatro mil ciento treinta y seis. Añádase á esta los profundos abismos que cruzan en distintas direcciones la copa de nieve helada que cubren continuamente el piso, y se comprenden fácilmente los riesgos á que se espone el viajero que por satisfacer un capricho comete la imprudencia de subir hasta el último pico del Moench.

La princesa salió de Grindelwald el domingo último, acompañada de algunos cazadores de gamuzas que se prestaron gustosos á servir de guías. Pero por muy grande fuera el valor de estos hombres acostumbrados á trepar por las montañas mas elevadas de los Alpes en busca de los ágiles animales á cuya caza se dedican, sin embargo mucha mayor era la bravura que manifestaba la princesa, lo cual contribuyó en parte al éxito de la arriesgada ascension que durante muchos dias ha tenido en una ansiedad cruel á los habitantes de Interlaken, Unterseen y Grindelwald.

A las ocho de la mañana comenzaron á escalar las pedruscas rocas de Mettemberg. Despues atravesaron el mar glacial, donde perecieron el pastor Mouron y Cristian Borten, y habiendo salido con felicidad llegaron al pié de la montaña á las once del dia deteniéndose á descansar hasta las dos, en cuya hora emprendieron nuevamente la marcha.

A las seis de la tarde hicieron alto en una preciosa gruta situada al lado derecho del Eiger, donde pasaron la noche.

Por último, al dia siguiente continuó la ascension despues de escalar una infinidad de rocas, de saltar un sin número de precipicios con auxilio de las pertigas y de corrida todo género de peligros, clavaron una bandera roja en el pico mas elevado del Moench, donde el hombre no habia impreso su huella.

Los intrépidos viajeros tuvieron la dicha de hacer el descenso con la misma felicidad que habian hecho la ascension. A las once de la noche, correspondiente al lunes último, llegó la princesa á Interlaken, cuyos habitantes esperaban ansiosos su regreso.

Lástima es que tan escéptica dama no utilice su colosal fortuna y temerario arrojo en hacer descubrimientos y exploraciones en

los mares árticos, que redundasen en provecho de las ciencias y del género humano.

Entonces lograría inspirar profunda admiración con su heroísmo. Ahora solo vemos en su ascension una calaverada propia de su imaginacion novelesca.

Elaboracion del vino.—Recomendamos á cuantos se dedican á la industria vinatera en la Península la brillante invencion del ilustrado jóven mecánico don Modesto Rivas y Lanuza.

Abandonada la elaboracion del vino en casi todas las provincias donde mas ricos son los productos de este ramo de la agricultura, la invencion de la máquina para prensar la uva, que hemos visto funcionar con un resultado prodigioso, es un paso ojigantado para el mejoramiento de la elaboracion de este licor. Con solo la fuerza de un hombre pueden extraerse diariamente de la uva dos mil arrobas, sin ocupar la máquina mas espacio que 19 pies de longitud por 16 de latitud, sin que el liquido contenga escobajo, casca ni granilla, que estraen perfectamente los coladores, y sin el repugnante pisoteo que hasta ahora hemos visto establecido. Tiene además este precioso invento la ventaja de separar el mosto virgen del de los aprietes, y remontar elevando ambos y con separacion á una altura de mas de 20 pies para repartirlo á los vasos en donde haya de encerrarse.

Los que quieran convencerse de las ventajas de este notable adelanto, pueden pasar como nosotros lo hemos hecho á la calle que fué de María Cristina, número 10, donde se halla montada una máquina.

Felicitemos al señor Rivas y Lanuza, por su utilísima invencion en favor de la clase agricultora.

Descubrimiento.—Se acaba de hacer en Sererin (Isere) un descubrimiento tan curioso como importante, sobre la cria de los gusanos de seda.

M. C. Pouch ha conseguido, despues de muchos esperimentos, criar gusanos de seda al hielo. Su procedimiento, que trastorna todos los antiguos métodos, consiste en criar los gusanos de seda sin fuego, y sin horas regulares para darles de comer.

El gusano de seda vive en un continuo adormecimiento hasta su última muda, á la que precede un color rojizo que despues se cambia en un blanco brillante.

El frio que comunica, por un efecto eléctrico parecido al que produce el pez mielga, adormece la mano al que le toca.

### CORREO DE HOY.

El vapor correo El Barcelonés ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 6 y 3/4 de la mañana conduciendo á bordo la correspondencia pública, y 37 pasajeros.

Dicho buque ha quedado en observacion por ocho dias.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando sub-inspector de la Milicia nacional de la provincia de Albacete, á don José Alfaro Sandoval diputado á cortes por la misma provincia.

Otro nombrando la junta calificadora de los expedientes que han de instruirse para las indemnizaciones que concede la ley de 2 del actual á los que en consecuencia de los sucesos politicos del 48. fueron deportados á Filipinas.

Real orden mandando quede sin efecto la que se circuló en 29 de mayo último, que prohibia la concesion de licencias temporales á los gefes y oficiales de los cuerpos del ejército.

Real decreto disponiendo que en el mas breve término posible el gobierno publique todos los documentos relativos á las negociaciones seguidas con la Santa Sede desde 1.º de diciembre de 1854 hasta el dia.

Otros con cesantias, traslaciones y nombramientos de magistrados.

Real orden dando las gracias á las tropas de infanteria y caballeria que han cedido á favor del Erario los pluses que de-

vengaron desde 23 de mayo hasta mediados de junio.

### MADRID 21 de agosto.

Hemos oido que el colegio de promotores fiscales de Madrid ha celebrado una reunion para ocuparse de la cuestion del presbitero Pellicer, que hoy absorbe la atencion de los canónigos más distinguidos. El colegio de promotores, despues de una amplia y razonada discusion, opinó unánimemente que el delito de que está acusado dicho presbitero, es de los que producen desafuero, debiendo por esta razon ser juzgado por los tribunales ordinarios.

Parece que el fiscal de S. M., Sr. Perez de Rozas, opina de distinto modo y se propone sostener su dictámen con razones de escaso fundamento.

Dícese que la Cámara eclesiástica del real Patronato opina por la nulidad de las gracias y dispensas concedidas por monseñor Franchi, en atencion á que no siendo delegado apostólico, y careciendo de las facultades de tal, no ha pedido conceder ni las unas ni las otras. Si la Cámara tiene esa opinion, y si esa opinion es legitima, el país y los particulares necesitan saberlo, para conocer hasta que punto se ha estralimitado el representante romano de las atribuciones que en virtud de su eleccion le competian. Es demasiado grave este asunto, afecta cosas muy sagradas para que una vez estendidos esos rumores, sea permitido dejarlos abandonados á sí propios, provocando tal vez serios conflictos.

De Sevilla nos escribe nuestro corresponsal con fecha del 16 lo siguiente:

El dia 11 se presentó una faccion compuesta de unos cincuenta á ochenta hombres, la mayor parte á caballo, y todos bien armados, habiéndose atrevido á intentar la sorpresa del destacamento de Santinponce, lo que no lograron por la bizarría del oficial que mandaba en aquel punto.

Aquella misma noche se recibió en Sevilla un parte de Huelva, y en su consecuencia salieron en su persecucion á las once de la mañana del siguiente dia cien hombres del regimiento del Infante y cuarenta caballos, ignorándose hasta ahora su paradero. La autoridad militar de Sevilla ha tomado ciertas noticias, habiendo puesto todo ello en conocimiento del Gobierno.

Se cree inexacta la noticia del fallecimiento en Puerto-Rico del general Camba.

La España haciéndose cargo de la misma falsa noticia desmentida por nosotros el sábado 20, dice tener motivos para asegurar que el duque de Mompensier ni ha entrado ni entrará con nadie en relacion alguna que ofenda en lo mas mínimo sus altos deberes para con S. M. la reina como hija y sucesora del Sr. D. Fernando VII.

Se ha dicho que son varias las personas á quienes el gobierno ha hecho salir del Escorial; pero la verdad es que la única persona con quien se ha tomado esta providencia es el señor Trillo, uno de los gentiles hombres á quienes en época no lejana se separó del lado de S. M. el rey y á quien el gobierno ha destinado como oficial de reemplazo á la Capitanía general de Granada.

Decididamente parece abandonada toda idea de manifestacion contra la Santa Sede. Los autores del pensamiento atribuyen su retirada á haber notado que el gobierno no tenía gusto en que se llevase á cabo; pero la verdad es que la idea se ha abandonado desde que se supo que el gobierno estaba dispuesto á escarmentar á los manifestantes. Si antes no se desengañó á estos por la autoridad es porque no se creia en la posibilidad de la manifestacion.

El 16 del actual hubo gritos y corridas en algunas calles de Zaragoza, pero este suceso fué hijo de que habiendo ido una cuadrilla de cantantes á insultar á un nacional, cuatro compañeros de este y dos agentes de policia se apoderaron de 15 de los provocadores mientras cuatro ó cinco de estos, que se escaparon, dieron lugar á las voces y las corridas.

El gobierno ha pedido informes á nuestro representante en Paris. El señor Olozaga acerca de la denuncia hecha por varios periódicos españoles de que las autoridades francesas en la frontera trataban con innecesario rigor á los carlistas aprehendidos cerca de nuestro territorio. Empezando por confesar el gobierno español los grandes servicios que en este asunto debe al frances y seguro de que si hay algo censurable, será en la conducta de las autoridades subalternas, no escusará, si llega á ser necesario, el pedir que se trate á los que al fin son españoles, con la humanidad que consienta la seguridad de los reos, que es lo que indudablemente tendrá mandado el gobierno francés.

Vuelve á repetirse con cierta insistencia que el señor Estrada es la persona que reúne mas probabilidades para obtener la subsecretaría de Hacienda.

Dícese que el gobierno ha concedido 8,000 duros de fondo de calamidades públicas para la provincia de Zaragoza.

Idem 22.

Se dice que un dia á otro se publicará un real decreto fijando los nombres de los ochenta batallones de la reserva, y los puntos de cabeza de distrito para cada uno de los nuevos cuerpos. Ha corrido la noticia de que el gobierno habia recibido un parte telegráfico de Paris con

la noticia de haber descubierto un médico español un remedio heroico contra el cólera. Parece que nuestro compatriota ha hecho esperimentos felicisimos en la capital de Francia. Las bases del remedio dicen que es el yodo.

Ayer volvió á subir algo el cólera, efecto sin duda de los casos que hubo en la cárcel: fueron en todo 45, de los cuales murieron 19 y 10 de anteriormente invadidos: curados 12. Aranjuez, 3 invadidos, 3 muertos de los dias anteriores. Villarejo de Salvanés, 23 invadidos, 5 muertos, 2 curados. Vicálvaro, 10 invadidos, 2 muertos. Gafate, 10 invadidos 3 muertos. San Sebastian de los Reyes, 5 invadidos, 4 muertos. Colmenar de Oreja, 11 invadidos, 2 muertos.

Por el vapor Canadá se han recibido en Inglaterra noticias de los Estados-Unidos de 1.º de agosto, en cuya fecha no ocurría novedad. La cosecha de cereales era tan magnífica, que sobrepasaba á todas las esperanzas. Segun parte telegráfico recibido en Nueva-Orleans, Santana estaba á punto de abandonar á Méjico, no siéndole posible mantenerse en el poder.

Mientras por un conducto se reciben estas noticias, por otro aparece Santana dispuesto á liberalizarse y á dotar á Méjico de una constitucion.

Ayer mañana llegó á esta corte de regreso de Zaragoza el señor ministro de hacienda; creemos que ahora se activará la formacion de los presupuestos para el año próximo y la resolución de muchas importantes cuestiones pendientes en dicho ministerio.

Es notable la siguiente correspondencia que recibimos de Paris fecha 15 de agosto:

El estado de los negocios se complica: nunca ha sido mas grave la situacion de Europa. Persuadidos los aliados de la necesidad de llevar la guerra á otro punto y de herir en el corazon ó traer á su partido el vacilante imperio austriaco, es cosa resuelta la propaganda constitucional y unitaria en Italia.

Las exageraciones del rey de Nápoles muy mal vistas no solo por Inglaterra y Francia sino tambien por el Austria, daran motivo bastante y en el hotel Murat no se habla de otra cosa que de una próxima restauracion. Los demás Borbones de Italia necesitan grandísima prudencia, pues no se sabe lo que podria resultar despues de una gran agitacion politica sostenida por las potencias occidentales.

Además de los ministros de estado y gracia y Justicia que se hallan en el Escorial, hoy deben marchar al sitio el presidente del consejo y el ministro de la guerra. Si en efecto se trata, como un periódico indica, de reformar el reglamento interior de palacio, no es extraño que el gabinete quiera hallarse reunido para conferenciar con S. M.

Leemos en La Nacion:

No es exacta la noticia que da un periódico de anoche respecto á supresion de regimientos de infanteria. Los cuerpos de cazadores seguirán mandados como hasta aqui, y los batallones de la reserva lo serian probablemente por primeros comandantes del arma. El gobierno se ocupa con especial cuidado de la buena organizacion de ejército, que ve muy complacido á los dos ilustres generales que afirman esta situacion con su continuacion en el ministerio.

Anteayer se reunió la Junta de aranceles. En esta su primera sesion, aprobó el reglamento que ha de regir sus trabajos y nombró diferentes comisiones encargadas de dar su dictámen sobre las reformas que conciben convenientes en la legislacion respecto de los hierros, los aceros, los frutos coloniales, el bacalao, las maderas, la maquinaria, el azufre y otros objetos de los que dan los principales rendimientos á la renta de Aduanas. Supónse que dentro de breves dias se ocupará la Junta de los tejidos en general y en particular de los de algodón.

Leemos en un periódico de Oviedo del 17:

Anoche fué asaltada una casa particular en el Consejo de la Rivera de abajo, por una cuadrilla de catorce hombres armados, llevándose entre otros objetos, al decir de la gente, una gruesa suma de dinero. Este hecho tiene sobrecogidos los ánimos, porque son extraños y muy contados los robos en cuadrilla que se cometen en la provincia y menos por una fuerza tan respetable.

La casa se prestaba bien á los designios de los criminales por su situacion aislada; pero afortunadamente no hay que lamentar desgracia alguna. El dueño de la casa, soltero, aunque de edad, estuvo atado, mientras los ladrones enmascarados, perpetraron el saqueo.

Copiamos de la Corona de Aragon las siguientes correspondencias:

Igualeda 22 de agosto.

Son las diez de la noche en que va á salir el correo, y acaba de llegar un parte á este gobernador militar de haberse acercado á media hora de esta, por la parte de Manresa, el cabecilla Rafael Tristany con unos 50 hombres. El batallon que guarnece la plaza sale precipitadamente, reforzado por un piquete de unos 27 nacionales. Quedan dos companias de tropa para guardia de la poblacion.

Lerida 23 de agosto.

A las cuatro de la tarde de hoy ha salido el Esmo. Señor comandante general don Francisco Bellido á perseguir al Borges, que segun parte llegado hace cuatro horas, durmió anoche en Villanueva de Meya. Acompañan á dicha autoridad una seccion de la Milicia nacional de este

batallon, 30 caballos y unos 20 mozos de Escuadra. A dos horas de aqui se le agregarán 100 guardias civiles.

Tambien ha salido á las seis de la tarde un batallon del regimiento de Guadalajara que pasa á Seo de Urgel en relevo del de cazadores de Figueras que de orden del Esmo. señor Capitan general viene á operar contra Borges.

Ultima hora.—Participo á V. que, segun parte llegado esta tarde, el Borges ha hecho prisioneros 20 soldados y un capitan (Rubiales) del regimiento de Vitoria que desde Cervera se dirigian á Tremp para unirse á su batallon.

Tambien parece ha cogido una pareja de guardia civil.

La cosa toma creces, y si pronto, pronto no se dan armas á los nacionales de los pueblos que las han pedido mil veces sin fruto no sé qué sucederá.

Málaga 18 de agosto.

La disminucion de defunciones ocurridas en estos dias ha hecho ya innecesario el uso de los carros destinados á conducir cadáveres; de suerte que ya no recorre ninguno las calles de la poblacion. Nos parece bien advertirlo, á fin de que las personas tímidas que oigan de noche rodar algun carruaje, no conciban aprehension de ningún género.

### PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid, 22 de agosto, á las 6 y 30 minutos de la tarde.

Desmientense autorizadamente los rumores de una conspiracion en el Escorial.

Madrid, jueves, 23 de agosto.

La Gaceta publica el decreto de supresion del Tribunal de la Rota. Tambien publica los números y los nombres de los batallones de la reserva.

Anunciase el proximo pago de los cupones del último semestre.

### NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 22 de agosto.—El Invalido Ruso dando noticias de Sweaborg del 10 de agosto, asegura que el bombardeo no habia ocasionado en aquella fecha ningun daño á las fortificaciones ni á las baterias ni á las piezas de cañon. Solo habian destruido algunos edificios en la isla Sturawarto.

El general Gortschakoff dice en un parte dirigido en San Petersburgo, con fecha del 18 á la tarde que los rusos habian hecho callar algunas baterias de los aliados.

Un parte de Viena de ayer, dice que el concordato que se habia negociado entre la corte de Roma y el gobierno austriaco fué firmado el 18 de agosto. El cambio de las ratificaciones tendrá lugar prontamente.

El Monitor de hoy publica el siguiente parte dirigido por el general Pelissier al ministro de la guerra.

Frente Sebastopol 19 de agosto.—El armisticio que hemos concedido á los rusos, se ha prolongado hasta hoy; los rusos han continuado llevándose los muertos. La nota dada como á cierta dá los siguientes resultados: rusos enterados por los franceses 2129; enterrados por los rusos mismos 1200.

El fuego de nuestra artilleria ha vuelto á empezar contra Sebastopol, pero no es un bombardeo; este fuego está destinado á facilitar los trabajos de avance que dirigimos contra la reunion de obras de Malakoff.

Continúa el movimiento de tropas hacia los puertos del Mediterráneo. Esta última semana ha sido de 6000 hombres. Desde primeros de este mes 15,000 soldados se han embarcado para Oriente.

Paris 23 de agosto.—Diez mil milicianos que se dirigian á Polonia han recibido la orden de quedarse en Lithuania.

La Independencia belga dice que en Austria se habla de una crisis ministerial favorable á las potencias occidentales.

La Inglaterra envia muchas municiones á Crimea.

Comandante general don Francisco Bellido á perseguir al Borges, que segun parte llegado hace cuatro horas, durmió anoche en Villanueva de Meya. Acompañan á dicha autoridad una seccion de la Milicia nacional de este

Mal parado vemos al *Balear* en la cuestion económica que hace tiempo provocó en sus columnas, y de que vuelve á hacerse cargo en su número del día 24 con demostraciones numéricas opuestas á las que sentamos en nuestro artículo del 22. Mal parado le creemos cuando para sostener el error que ha procurado inculcar en el público, apela á forzadas interpretaciones, á omisiones calculadas y sobre todo cuando acoge como principal motivo de sus últimas y críticas deducciones impropias de esta cuestion que ha de ventilarse para el público, el hecho sencillo y frecuente de una mera equivocacion de imprenta.

Los siete y medio millones que la provincia satisface ahora y pagó en los años anteriores por contribucion territorial é industrial con recargos, es un hecho indisputable, y probado en los mismos datos que sin duda tuvo á la vista el *Balear* para sus violentas demostraciones.

El Boletín oficial número 3432 de 24 de noviembre del año pasado contiene el siguiente detalle:

Cupo de inmuebles.	4.691,000
Provincial.	516,030
Municipal.	1.023,414
Cobranza.	177,161
<b>Total</b>	<b>6.407,605</b>

Que la imprenta del *GENIO* se equivoque al formar su caja tergiversando la palabra *con* en la de *sin recargos*, se comprende fácilmente y á cada paso sucede en estos establecimientos, pero que en la esencia de esta cuestion de interés para el público que juzga de lo que á su imaginacion se ofrece, no conozcan los redactores del *Balear* el cupo exacto que paga la provincia por territorial, cuando está publicado en los Boletines, es un caso singular que podia calificarse duramente, cuando para demostraciones numéricas se sientan cantidades imaginarias. Estas conjeturas son las que no admite el público que examina la cuestion por lo que ella puede interesarle y valia algo mas no incurrir en tan sustanciales equivocaciones que interpretar á su gusto y en mal sentido, las que sirvieron de motivo á nuestro artículo del 22.

Llamamos conjeturas, á el hecho de raciocinar sobre circunstancias desconocidas, y ellas están perfectamente consignadas en nuestro escrito al tratar de la base que el gobierno haya tomado para señalar á las baleares cuatro millones seiscientos veinte mil reales en la emision, porque decíamos con una claridad de *Pero Grullo*, que solo en sus oficinas centrales, obran los datos de las subalternas. ¿Como habíamos de fundar conjeturas sobre hechos públicos, evidentes y transmitidos en las columnas del periódico oficial?

El artículo 1.º de la circular de la direccion general de contribuciones, inserta en el Boletín del 23 de julio, dice así:

1.º «Las Administraciones principales de Hacienda pública de las provincias, en el acto de recibir esta circular, se dedicarán á formar por pueblos y conceptos un registro de todos los contribuyentes de la provincia que paguen 500 ó mas reales por las cuotas totales de contribucion territorial é industrial y de comercio, con separacion de pueblos, ajustado al modelo núm. 1.º»

Y al final del modelo número 1.º dice: «Las cantidades de la 1.ª casilla serán las totales de cuotas y recargos.»

¿Comprende ahora el *Balear* la necesi-

dad y el precepto que aglomera para la base de la emision el cupo de ambas contribuciones y sus recargos? ¿Alcanza ahora la lógica de nuestra única conjetura en cuanto á la base del gobierno, y la precision de adoptar para el señalamiento de provincias iguales tipos que los que en ellas se observan para el reparto individual que tiene prescrito? ¿Se convencerá palpablemente de que las Baleares vienen pagando hace años y en gracia de Dios siete millones y medio por dichas dos contribuciones, si al total ya sentado de 6 millones 400 mil reales por inmuebles agregamos un millón y cien mil reales por subsidio? ¿Desconocerá que se ha equivocado en lo de los 45 millones que al Estado satisfacen por subsidio, cuando los últimos presupuestos contienen 56? ¿No es verdad señores del *Balear* que la provincia paga por cupo de inmuebles 4 millones 691 mil reales y no los 4 millones 624 mil en que habeis apoyado vuestras raras demostraciones?

Y por último ¿no es muy propio y necesario que para toda operacion aritmética que conduzca á la exactitud concurren elementos homogéneos como son cupos y recargos para sobre ellos repartir cantidades mandadas distribuir individualmente sobre aquella base, y no el cupo solo de una sola contribucion como habeis tomado impropriamente en el artículo del 7 así como en el del 24 aceptais ya los cupos de ambos impuestos? Ya que ha hechado mano el *Balear* de dos medios para justificar su aserto sin resultado favorable, le aconsejamos apele al 3.º de mas efecto aun porque si se apoya solo en la cuota del subsidio como base de los 230 millones puede sacar ventajosas deducciones en ofensa de los que han consentido el singular desafuero que el pais ha sufrido en el imaginado agravio de la provincia que el público juzgará de ideal al verlo desmentido.

Simple conjeturas podrán ser llamadas por el periódico aludido, las verdades que vertimos y no nos causa extrañeza porque vale mas para el *Balear* cohonestar un error con notables esfuerzos de critica que confesar modestamente su falta en esta cuestion que en mal hora para él se permitió intentar fijando de gravámen nada menos que un millón, y bien puede darlo muy barato ahora que cual el humo se va desvaneciendo.

Nos habíamos olvidado contestar al *Balear* sobre un suelto del juéves y vamos á hacerlo hoy. La dignidad de las personas que se dedican á llenar las columnas de dicho periódico corre parejas con la indignidad misma, pues no estando conformes con el desórden que reina por do quiera y atacando al gobierno de un modo que solo comprende el que lo vé, tienen la humildad de recibir de manos de los gobernantes, de esos gobernantes que llevan al pais á un precipicio inmenso, del cual solo los *polacos* son capaces de sacarlo, un salario que estaria mejor en manos de otros dignísimos ciudadanos. Y no nos cansaremos de repetirlo; mientras el gobierno mantenga esa multitud de *farsantes* que por una parte piden proteccion y por la otra combaten encarnizadamente la situacion creada en julio, habrá obstáculos que vencer, mil veces peores que aquellos que se destruyen con las armas en la mano. La política de cierta gente es muy conocida del pueblo, lo mismo acostumbran sostener un gobierno que solo tenga de representante el nombre, que vestir el uniforme de la

Milicia nacional, y mañana se trasformarán en realistas furibundos ó republicanos ardientes segun el caso se presente. Respecto á *Fabian*, señor *Balear*, todo el público sabe quién fué, y no es necesario nos lo recuerde nuevamente.

Si nosotros fuéramos gobierno quisiéramos tener personas que sirvieran al pais estando conformes con la política seguida, pero en cambio tambien si fuéramos empleados de un gobierno indigno, como supone el *Balear* que lo es el que rige los destinos de la Nación, romperíamos nuestra pluma antes que ayudarle en nada. Pero no es esta la cuestion, no es de pun-donor, no es de dignidad el asunto de que se trata, solo es de dinero, y siendo cosa de metal tiene muchos aficionados, particularmente los que apoyaron á Sartorius.

Es inexacto, cuanto dice el *Diario* con respecto á las protestas que hiciera en el acto de la ocupacion á mano real la comision del Cabildo catedral de *sin perjuicio de los derechos*. Nos han informado testigos presenciales de que no hubo mas que protestas de acatamiento á la ley y de respeto á las autoridades, y que solo sus con-vicciones y su conciencia les hacian insistir en la resistencia pasiva, que hasta entonces se habia manifestado. Si solemne fué la ocupacion y encautamiento, pueden tambien citarse para elogio de todas las delicadas atenciones que le dispensaron mutuamente. No hubo mas que esto, y no se amotase el *Diario*, solo hubo pruebas inequívocas de una esmerada educacion tanto de parte de la comision del Cabildo, como de las autoridades que intervinieron. Lo mismo sucedió ayer en la cofradía de San Pedro y San Bernardo y suponemos así sucederá en los demas archivos y parroquias. Saben nuestros Sres. Gobernador y Juez de primera instancia conciliar la educacion con la delicadeza de sus respectivos ministerios.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN JOSE DE CALASANZ FUNDADOR.

VARIACIONES ADMSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	23 grad.	28 p.	3.75 grad.
Hoy.. 12 de la m.	18 »	28 »	3.75 »
Hoy.. 7 del dia.	23 »	28 »	4.75 »

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las... 5 hs. 23 ms.  
Pónese... á las... 6 » 47 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.  
Las 12 hs. 1 ms. 30 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS ISLAS BALEARES.

Con arreglo á las disposiciones superiores ya publicadas en los Boletines oficiales de la provincia, el día 31 del actual vence el plazo para las suscripciones á la emision de billetes del Tesoro acordada en la ley de 14 de julio último.

Debiendo facilitar á la Direccion general con la mayor premura las noticias que tiene ordenadas respecto al resultado de la suscripcion, recuerdan á los Ayuntamientos de esta Isla las prevenciones que con este motivo tiene hechas el señor Gobernador para que sin demora por propio y luego que se cierre la suscripcion, remitan relacion individual con sujecion al modelo adjunto, colocando con exactitud el caso de que se halla

cada suscriptor. Los de los partidos de Menorca é Ivisa, presentarán iguales relaciones á las Administraciones respectivas y estas las dirigirán á esta principal precisamente por el primer correo que salga despues de terminado el plazo, con objeto de refundir todas estas noticias en los estados generales de la provincia, y cuyo servicio se recomienda eficazmente por la superioridad. Palma 24 agosto de 1855.—Francisco de La Peña

RELACION individual de las suscripciones verificadas en este pueblo dentro del plazo marcadas en las instrucciones vigentes en favor de la emision de los 230 millones de reales acordada por la ley de 14 de julio último.

Nombre de los suscriptores	Número de individuos	Importe de las suscripciones.	
		Por sus cuotas o milímetros ó a cuenta de ellas, exceso de cuotas.	De suscripciones particulares.
		De contribuyentes comprendidos en el primer repartimiento.	Total general en Rs. va.

Próxima á su terminacion la época en que los contribuyentes á la emision de billetes del Tesoro, pueden verificar el pago de sus cuotas en concepto de suscriptores con el beneficio que en este caso pueden reportar siempre que lo realicen antes del 31 del mes actual, la administracion ha creido conveniente dirigirle este aviso con el fin de evitar el que por descuido ó mala inteligencia dejen aquellos de satisfacer las cantidades que les haya correspondido ó la diferencia entre lo ya satisfecho y lo señalado en el reparto de la emision pudiendo servirles esta indicacion para alejar las consecuencias que trae consigo el pago forzoso con arreglo á instruccion. Palma 24 de agosto de 1855.—Francisco de La Peña

Por real órden de 11 de los corrientes S. M. se ha dignado relevar del pago forzoso á la emision de los 230 millones de reales en billetes del Tesoro á los súbditos extranjeros que figuran en los repartimientos de contribuciones ordinarias. En su virtud y para que los comprendidos en los registros que formó la administracion por el primer reparto de la emision puedan ser escluidos de ellos sin optar por la suscripcion voluntaria, es indispensable que antes de espirar el día del corriente en que han de elevarse á la superioridad las rectificaciones y bajas, presenten en esta administracion y las de Menorca é Ivisa segun los distritos en que figuren como contribuyentes los sujetos á quienes corresponde aquella escepcion los documentos que justifiquen su nacionalidad con los cuales ha de formar sus respectivos expedientes de exclusion del repartimiento. Palma 25 de agosto de 1855.—Federico Robles

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 29 del corriente se despachó correo para Barcelona á la una de la tarde á los dos de la misma tarde para Mahon y el jueves á la una para Ivisa. Palma 26 agosto 1855.—Juan Bautista Lopez.